Medellín, diciembre 17 de 2024

EL CARMEN DE VIBORAL.
890982616-9
Al Contestar por favor cite estos datos:
Radicado Nro.: 08019
Fecha. Rad: 18/12/2024 08:52:51

SEÑORES
MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL
CALLE 31 NO. 30-06 SEGUNDO PISO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 120– COP –001-2023

OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SUBESTACIÓN DE POLICIA TIPO A NIVEL DE SEGURIDAD 3 DEL CORREGIMIENTO LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DEL VIBORAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: AVAL TECNICO DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA

La firma interventora del proyecto de la referencia, INDALECIO ALVAREZ SANCHEZ, identificada con Nit 98.667.660-0, recibe oficio de la firma contratista de obra CONSORCIO SUBESTACION 2023, con nit 901.708.714-9, representada por el ingeniero JUAN MIGUEL GARZON IRAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.789.730, el día 13 de diciembre del presente, en el cual se SOLICITA una ampliación del plazo del contrato en mención hasta el día 31 de octubre de 2025.

Las generalidades del contrato de obra – al respecto - son las siguientes:

Valor:	TRES MIL CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTAY CINCO PESOS MLC ($3113.882.295.oo)
Plazo:	Ocho (8) meses
Fecha inicio:	28 de noviembre de 2023
Ampliación 1:	Cuatro (4) meses y cuatro (4) días
Fecha actual de Terminación:	31 de diciembre de 2024

En cuanto a los aspectos técnicos del contrato, se tiene que el día 27 de agosto de 2024, la firma contratista – con los avales respectivos de la firma interventora – HACE ENTREGA de los estudios y diseños completos de la subestación ante la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Esta comunicación se anexa a este oficio.

El día 27 de noviembre de 2024, la firma contratista y interventora reciben respuesta por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). En la cual se presentan varias observaciones a los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios, los cuales ya fueron subsanados y recibidos por la firma interventora, los cuales ya fueron revisados y analizados.

La firma interventora ya envió el día de hoy 17 de diciembre las correcciones y subsanaciones realizadas a los estudios y diseños al municipio de el Carmen de Viboral con el fin de realizar la debida radicación de las subsanaciones ante la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF).

El conducto regular para este tipo de procesos tiene continuidad una vez la DILOF expida el Acta de Aprobación de Diseños, lo cual, a la fecha de emisión de este oficio, no ha ocurrido.

Una vez se cuente con dicha acta, las firmas contratante e interventora, podrán alimentar los archivos existentes de análisis de precios unitarios y memorias de cantidades de cálculo – ya elaborados previamente – con los precios de insumos, mano de obra, equipos y herramientas, de tal manera que se configure en su totalidad el PRESUPUESTO DE OBRA. (No podemos perder de vista que la ejecución se realizará con precios de la vigencia 2025, necesariamente)

Cabe anotar que esta última revisión presupuestal cuenta con el apoyo y análisis constante de parte del Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON -.

Hecha esta aclaración, entramos al tema que nos convoca sobre la solicitud de ampliación de plazo de la firma contratista. Al margen de la situación expresada antes de los precios finales del contrato, ya se cuenta con las actividades, especificaciones y duración de cada actividad, por lo cual el PLAZO DE EJECUCION REAL DE OBRA se contempla en DIEZ (10) meses. En este plazo solicitado se incluyen los tiempos necesarios para la legalización de las actividades eléctricas (RETIE)

Es de aclarar que el plazo de los contratos de obra e interventoría terminan el dio 31 de diciembre de 2024, razón por la cual se debe tener una actuación legal (de ampliación o suspensión, por ejemplo) para que dichos objetos contractuales no terminen su vigencia.

Se hace este análisis y solicitud de ampliación, contando con el caso de que en lo que falta de este año 2024, se expida el Acta de Aceptación de Diseños y se equilibre financieramente el contrato ante la necesaria adición de recursos, dado que los estimativos presupuestales iniciales no son suficientes para solventar las exigencias finales de diseño.

En caso de que estas dos situaciones no se presenten en los plazos estimados de este año 2024, los diez (10) meses de ejecución deben comenzar a contar desde dicho momento.

Quedo atento a sus inquietudes al respecto.

Cordialmente,

INDALECIO ALVAREZ SANCHEZ
CC. 98.667.660
Contratista de Interventoría

CONSORCIO SUBESTACION 2023
Nit:901.708.714-9

Medellín, 13 de diciembre del 2024

Señor
INGENIERO
INDALECIO ALVAREZ SANCHEZ
Interventor.

REFERENCIA: Contrato de obra pública N° 120 – COP – 001-2023, estudios, diseños y construcción del proyecto subestación de Policía tipo a nivel de seguridad 3 del corregimiento la Chapa del Municipio de El Carmen del Viboral del Departamento de Antioquia.

ASUNTO: Solicitud segunda prórroga del contrato de la referencia.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal del consorcio subestación 2023, ejecutor del contrato de obra pública No. 120-COP-001-2023, cuyo objeto es: estudios, diseños y construcción del proyecto subestación de policita tipo A nivel de seguridad 3 del corregimiento la chapa del Municipio de El Carmen de Viboral del Departamento de Antioquia, y teniendo en cuenta lo siguiente:

El 27 de agosto de 2024, se realiza la entrega de los estudios y diseños completos para la radicación ante la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF).

El 06 de septiembre de 2024, el municipio de El Carmen de Viboral, por medio del radicado No. 068453, radicaron los estudios y diseños ante la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF).

El día 25 de septiembre de 2024, el contratista hace entrega, a la entidad, las memorias de cálculo y el cuadro de cantidades de obra y especificaciones; es de anotar que hasta tanto no se tenga la aprobación de los estudios y diseños, no se elaborara el presupuesto final y definitivo.

El día 26 de noviembre del 2024 por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), mediante radicado N° GE-2024-068453-DIPON, se recibieron las primeras observaciones presentadas a los estudios y diseños de la subestación, nosotros como empresa contratista nos encontramos acatando las observaciones y realizando las debidas modificaciones a los diseños presentados.

El día 13 de diciembre del 2024 en horas de la mañana se entregaron a la interventoría, las correcciones realizadas a los diseños de la subestación de policía, con el fin de que la interventoría realizara la debida revisión de la subsanación de los documentos requeridos por Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF).

A la fecha estamos a la espera de que se radiquen en la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), los diseños corregidos, por ende aún no se cuenta con el acta de aprobación de los mismos.

Se informa que el Municipio de El Carmen de Viboral, ya nos realizó la entrega del predio completamente adecuado y totalmente nivelado, listo para iniciar la con la etapa de construcción.

Una vez constituidos los cuadros de cantidades de obra objeto de los estudios y diseños técnicos realizados para el desarrollo del proyecto subestación de la Policía Nacional tipo A nivel 3, se ha determinado que, para llevar a cabo su ejecución conforme a los estándares de calidad y eficiencia requeridos, es necesario un plazo adicional de diez (10) meses. Este plazo permitirá abordar de manera adecuada las complejidades del proyecto.



Por lo tanto, solicitamos la segunda prórroga formal del plazo de ejecución del proyecto, extendiendo la fecha de finalización hasta el 31 de octubre de 2025. Esta extensión permitirá cumplir con todos los requisitos técnicos y operativos establecidos en los estudios previos y asegurar el éxito del proyecto.

Agradecemos su colaboración.

contratista: CONSORCIO SUBESTACIÓN
2023Nit: 901.708.714-9
Correo electrónico:
licitacionesodintecsas@gmail.com
Dirección: calle 48ª # 67-55
Teléfono: 3015777770

Nombre: JUAN MIGUEL GARZON IRAL
Representante legal: CONSORCIO SUBESTACION 2023
CC: 71789730